

AVISO DE RESULTADOS



MSU GREEN ENERGY S.A.

Emisora

OBLIGACIONES NEGOCIABLES GARANTIZADAS CLASE 4 ADICIONALES, DENOMINADAS Y PAGADERAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES EN EL EXTERIOR, A UNA TASA DE INTERÉS FIJA DEL 9,750% NOMINAL ANUAL, CON VENCIMIENTO EL 16 DE JUNIO DE 2036, E INTEGRADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES.

A SER EMITIDAS POR UN VALOR NOMINAL DE US\$100.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO MILLONES), AMPLIABLES POR HASTA EL MONTO MÁXIMO DISPONIBLE BAJO EL PROGRAMA

EN EL MARCO DEL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) DE LA EMISORA

El presente es un aviso de resultados (el “**Aviso de Resultados**”) complementario al aviso de suscripción de fecha 05 de agosto de 2026 (el “**Aviso de Suscripción**”) y al suplemento de prospecto de fecha 05 de agosto de 2026 (el “**Suplemento**”) de MSU Green Energy S.A. (“**MSU**”, la “**Sociedad**”, la “**Emisora**” o la “**Compañía**”, indistintamente), publicados en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “**BCBA**”) en virtud del ejercicio de la facultad delegada por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“**BYMA**”) a la BCBA, conforme lo dispuesto en la Resolución N° 18.629 de la CNV (el “**Boletín Diario de BCBA**”), en la Autopista de la Información Financiera de la CNV (www.argentina.gob.ar/cnv) (la “**Página Web de la CNV**”) en la sección “**Empresas**”, en la página web de A3 Mercados S.A. (“**A3 Mercados**”) (www.a3mercados.com.ar) bajo la sección “**Mercado Primario**” (la “**Página Web de A3 Mercados**”) y en el sitio web institucional de la Emisora (www.msugreenenergy.com) (la “**Página Web de la Emisora**”), en relación con las obligaciones negociables clase 4 adicionales, simples, no convertibles en acciones, incondicionales, garantizadas, no subordinadas, denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en el exterior, a una tasa de interés fija del 9,750% nominal anual, con vencimiento el 16 de junio de 2036, a ser integradas en Dólares Estadounidenses (las “**Obligaciones Negociables Clase 4 Adicionales**” o las “**Obligaciones Negociables**”, indistintamente), a ser emitidas por la Emisora por un valor nominal de hasta US\$100.000.000 (Dólares Estadounidenses cien millones) ampliable por hasta el monto máximo disponible bajo el programa global de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) de la Emisora, por un monto máximo en circulación de hasta US\$900.000.000 (Dólares Estadounidenses novecientos millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor) (el “**Programa**”), como obligaciones negociables adicionales a las obligaciones negociables clase 4 originalmente emitidas por la Emisora por un valor nominal de US\$400.000.000 (las “**Obligaciones Negociables Originales**”, y junto con las Obligaciones Negociables, las “**Obligaciones Negociables Clase 4**”).

Los principales términos y condiciones de las Obligaciones Negociables se encuentran descriptos en el prospecto del Programa de fecha 6 de mayo de 2026 (el “**Prospecto**”), en el Suplemento y en el Aviso de Suscripción (conjuntamente, los “**Documentos de la Oferta**”), y todos los términos en mayúscula no definidos en este Aviso de Resultados tendrán el significado asignado en los Documentos de la Oferta.

De acuerdo con lo previsto en los Documentos de la Oferta, habiendo finalizado el Periodo de Oferta se informa lo detallado a continuación:

1. **Valor Nominal de las Obligaciones Negociables a Emitirse:** US\$ 130.000.000 (Dólares Estadounidenses ciento treinta millones).
2. **Tasa de Interés:** 9,750% nominal anual.
3. **Precio de emisión:** 98,818% del valor nominal, más (i) los intereses corridos devengados desde el 16 de junio de 2026 (inclusive) hasta la Fecha de Emisión y Liquidación (exclusive), por un monto de US\$1.901.250, y (ii) los intereses devengados, si los hubiera, desde el 10 de agosto de 2026, en caso de que la liquidación tenga lugar con posterioridad a dicha fecha.
4. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 10 de agosto de 2026.
5. **Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses serán pagados semestralmente, por períodos vencidos, en las siguientes fechas: 16 de junio y 16 de diciembre de cada año, comenzando el 16 de diciembre de 2026 y finalizando en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 16 de junio de 2036 (cada una de ellas, una “**Fecha de Pago de Intereses**”).
6. **Números CUSIP e ISIN:** Las Obligaciones Negociables Clase 4 Adicionales ofrecidas y vendidas en base a la Regla 144A tendrán, desde la Fecha de Emisión y Liquidación, los mismos códigos CUSIP e ISIN que las Obligaciones Negociables Originales vendidas en base a la Regla 144A (CUSIP: 55375G AA3 / ISIN: US55375GAA31) y serán fungibles con éstas. Las Obligaciones Negociables Clase 4 Adicionales ofrecidas y vendidas en base a la Regulación S tendrán códigos CUSIP e ISIN temporales (**CUSIP temporal:** P7000TAB0 / **ISIN temporal:** USP7000TAB00) durante el periodo de cumplimiento de la distribución de 40 días que comienza en la Fecha de Emisión y Liquidación, distintos de los de las Obligaciones Negociables Originales vendidas en base a la Regulación S y no fungibles con éstas hasta la finalización de dicho período; con posterioridad a dicho período, tendrán los mismos códigos CUSIP e ISIN que las Obligaciones Negociables Originales vendidas en base a la Regulación S (CUSIP: P7000T AA2 / ISIN: USP7000TAA27) y serán fungibles con éstas.

Capitalización y Endeudamiento: Se informa a continuación la capitalización y el endeudamiento de la Emisora al 31 de marzo de 2026, ajustados para dar efecto a la emisión de las Obligaciones Negociables Clase 4 Adicionales, complementando —y a ser leído junto con— el cuadro incluido en la sección “*Capitalización y Endeudamiento*” del Suplemento:

Al 31 de marzo de 2026	Real (1)	Ajustado (2)	Ajustado adicionalmente (3)
(en miles de U\$S)			
Préstamos corrientes (incl. porción corriente de no corrientes)			
Préstamos financieros bancarios	25.573,4	32.674,6	32.674,6
Obligaciones negociables locales no garantizadas	27.858,7	27.858,7	27.858,7
Otras deudas financieras	3.015,0	3.015,0	3.015,0
Total préstamos corrientes	56.447,1	63.548,3	63.548,3
Préstamos no corrientes			
Obligaciones Negociables Clase 4 al 9,750% con vto. 2036	-	391.509,8	391.509,8
Obligaciones negociables locales no garantizadas	116.268,4	116.268,4	116.268,4
Pagarés bursátiles	-	27.756,5	27.756,5
Total préstamos no corrientes	116.268,4	535.534,7	662.498,1
Total préstamos	172.715,5	599.083,0	726.046,4
Patrimonio			
Total patrimonio	12.035,4	5.034,6	5.043,6
Total capitalización	184.750,9	604.126,6	731.090,0

(1) La columna “Real” se deriva del estado de situación financiera intermedio condensado no auditado de MSU Green al 31 de marzo de 2026 y no incluye a BML Inversora S.A. ni a sus subsidiarias.

(2) La columna “Ajustado” da efecto a la emisión de las Obligaciones Negociables Clase 4 Originales (U\$S 400.000.000, neto de costos de transacción de U\$S 8.490.239) y a la Adquisición de BML, como si hubieran ocurrido el 31 de marzo de 2026.

(3) La columna “Ajustado adicionalmente” da efecto, además, a la emisión de las Obligaciones Negociables Clase 4 Adicionales ofrecidas por un valor nominal de U\$S 130.000.000, neto de comisiones y gastos estimados de la oferta.

De conformidad con los términos y condiciones del Contrato de Compra Internacional, el Comprador Inicial ha acordado comprar, y la Emisora ha acordado vender al Comprador Inicial, las Obligaciones Negociables en el monto de capital informado en el presente Aviso de Resultados.

La oferta pública de las Obligaciones Negociables emitidas bajo el Programa ha sido autorizada por la Resolución N° RESFC-2023-22338-APN-DIR#CNV de la CNV de fecha 12 de julio de 2023. Mediante Disposición de la Gerencia de Emisoras de la CNV N° RESFC-2024-22835-APN-DIR#CNV de fecha 28 de agosto de 2024, se aprobó el aumento del monto de emisión bajo el Programa por hasta U\$S 600.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor). Mediante Disposición de la Gerencia de Emisoras de la CNV N° DI-2026-51-APN-GE#CNV de fecha 30 de abril de 2026, se aprobó el aumento del monto de emisión bajo el Programa por hasta U\$S 900.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor). Esta autorización de la CNV sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV, BYMA o A3 Mercados no han emitido juicio sobre los datos contenidos en los Documentos de la Oferta. Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables fueron aprobados por reuniones de Directorio de la Emisora de fecha 29 de mayo de 2026 y de fecha 4 de agosto de 2026, cuyas actas se encuentran cargadas en la AIF bajo los ID N° 3529628 y 3553873. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en los Documentos de la Oferta es exclusiva responsabilidad del Directorio de la Emisora y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Emisora y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales.

La Emisora asume expresamente la responsabilidad por las declaraciones realizadas en los Documentos de la Oferta, y por la completitud en la divulgación de los riesgos involucrados y la situación actualizada de la Emisora, incluyendo toda información que cualquier inversor razonable debe conocer para adoptar decisiones fundadas respecto de la colocación y posterior negociación de la serie o clase a emitir. Declara, bajo juramento, que los datos consignados en los Documentos de la Oferta son correctos y completos, que no se ha omitido ni falseado dato alguno que deba contener, y que el contenido de los mismos constituye fiel expresión de la verdad. La Emisora manifiesta conocer las penalidades previstas por los artículos 172, 293 y 309 del Código Penal de la Nación Argentina, relativas al fraude y a la falsedad en documentos, respectivamente. El Directorio de la Emisora manifiesta, con carácter de declaración jurada, que la totalidad de los términos y condiciones en el Suplemento de Prospecto se encuentran vigentes. El Suplemento de Prospecto no ha sido previamente revisado ni conformado por la CNV ni por A3 Mercados. De acuerdo con el procedimiento establecido en el Artículo 30, de la Sección IV, del Capítulo V, del Título II de las Normas de la CNV, dentro de los cinco (5) días hábiles de suscriptas las Obligaciones Negociables la Emisora presentará la documentación definitiva relativa a las mismas ante la CNV.

Los Documentos de la Oferta, el presente Aviso de Resultados y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables Clase 4 Adicionales se encuentran a disposición de los interesados en formato digital o electrónico en la Página Web de la CNV y en la Página Web de la Emisora. Los interesados deben considerar cuidadosamente la información contenida en los Documentos de la Oferta y demás documentos relevantes antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables Clase 4 Adicionales.

El presente Aviso de Resultados debe ser leído en forma conjunta con el Prospecto, el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción, cualesquiera avisos complementarios, y los estados financieros de la Emisora incorporados por referencia a dichos documentos. El contenido del presente Aviso de Resultados no deberá ser interpretado como asesoramiento de inversión, comercial, financiero, impositivo, cambiario, legal y/o de otro tipo. Se recomienda consultar a sus propios asesores legales, contables, financieros y de negocios respecto de asuntos legales, impositivos, cambiarios, comerciales y sobre cualquier otro aspecto relacionado con una potencial compra de las Obligaciones Negociables.

La CNV no ha emitido juicio sobre la denominación temática que pueda tener la presente emisión. A tal fin, el órgano de administración manifiesta haberse orientado por los “Lineamientos para la Emisión de Valores Negociables Temáticos en Argentina” contenidos en el Anexo III del Capítulo I del Título VI de las Normas de la CNV (N.T. 2013 y mod.)

COMPRADOR INICIAL

**Santander US Capital Markets
LLC**

45 East 53rd Street
New York, New York 10022
Estados Unidos

**Agente Estructurador de
Sostenibilidad**

AGENTE COLOCADOR LOCAL



Banco Santander Argentina S.A.

**Agente de Liquidación y Compensación Integral
Matrícula CNV N° 72**

La fecha del presente Aviso de Resultados es 6 de agosto de 2026.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Ezequiel Matías Abal", positioned above a horizontal line.

**Ezequiel Matías Abal
Subdelegado**